

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65882 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 643/2015 en el que figura como concursado/a Ferma Consumibles de Oficina, S.L., CIF B48651640, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 1 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160090792-1